274

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 28.006.-

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲.-- 3.000.-A LA GIRADURIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.-

Asunción, 11 de ~~Julio~~ Agosto de 1948.-

Nº 4944.-

VISTA: la presentación de la Giraduría del Ministerio de Hacienda en nota Nº 29 de fecha 9 del corriente,(Exp.M.H.Nº 2666/48)en la que solicita la aprobación de la entrega de la suma de ₲. 3.000.-para la construcción del Colegio de las Hermanas Salesianas en la ciudad de Villarrica, según oficio Nº 89 del 15 de Marzo p.pdo., remitido al Banco del Paraguay por el Departamento de Estado mencionado y el informe del Controlador de Gastos,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Apruébase la entrega de la suma de ₲. 3.000.-TRES MIL GUARANIES a la Giraduria del Ministerio de Hacienda, según oficio Nº 89 remitido al Banco del Paraguay, de fecha 15 de Marzo p.pdo., por el Departamento de Estado mencionado, para los fines expresados en el considerando del presente decreto.-

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 9.02-Item. 1-Anexo D. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº--- 25.738.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Natalicio González

SD.